

Es el porcentaje de interés determinado y publicado mensualmente por el Banco Central de Bolivia, que se aplica en el cálculo del interés como componente de la deuda tributaria entendiéndose como deuda tributaria : Ley 2492, Art. 47° Tributo Omitido, las Multas y los Intereses.

AEB
ASESORATE
EN BOLIVIA